



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: lunes, 04 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PAREJA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2023

4096

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 8/2023, consistente en suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria 8/2023, celebrada el día 29 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En la Villa de Pareja, a 30 de noviembre de 2023. El Alcalde-Presidente, Fdo.: D.
Francisco Javier del Río Romero.